



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Al pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:**

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución **54501 CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE**, del diputado Blanco, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al señor José "Perico Pérez", en reconocimiento a su sobresaliente contribución a la cultura local, provincial y nacional, a través de su labor como librero, editor y fundador de Homo Sapiens librería y editorial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, habiendo realizado modificaciones de técnica legislativa, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1** - Otorgar la distinción *Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada* al señor José 'Perico' Pérez, en reconocimiento a su sobresaliente contribución a la cultura local, provincial y nacional a través de su labor como librero, editor y fundador de Homo Sapiens Librería y Editorial, y a su influencia en la política editorial del país, a través de su comprometida participación como miembro y directivo de la Cámara Argentina del Libro desde 1999, y de la Cámara de Librerías de Rosario desde 1994.

**ARTÍCULO 2** - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**ARTÍCULO 3** - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

**ARTÍCULO 4** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

**ARTÍCULO 5** - Regístrese, comuníquese y archívese.

**Sala de la Comisión, 04 de septiembre de 2024.**

**FIRMANTES: AZANZA - BALAGUÉ - DRISUN - MANCINI -  
SCAVUZZO.**



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## **FUNDAMENTOS**

Señor presidente: